Para elevar el nivel cultural de la población y prepararla para ejercer la ciudadanía, la naciente República impulsó la educación y le asignó a la **mujer** el rol de **maestra**, abriéndole al mismo tiempo las puertas para que ella misma ingresara a la escuela.

En 1812 sólo una parte de las mujeres de elite accedía a estudios formales, de hecho el censo realizado ese año estableció que alrededor del **10% de las mujeres sabía leer y el 8% sabía escribir** (Eltit, 1994: 19). Aun así, durante la primera mitad del siglo XIX los colegios particulares de niñas siguieron siendo su principal fuente de instrucción.

El gobierno de Manuel Montt enfatizó las políticas educacionales con la creación de la **Escuela Normal de Preceptoras** en 1854 y la dictación de la Ley General de Instrucción Primaria en 1860, que dejó esta enseñanza bajo la dirección del Estado, con carácter gratuito y para ambos sexos.

La inclusión de las mujeres en el campo educativo y la esfera pública estuvo limitada por la orientación del currículum educativo que se impartía tanto a las **mujeres** de elite como a las de estratos populares, ya que éste enfatizaba una **educación moral** y no el desarrollo intelectual.

Este programa de enseñanza estaba dirigido hacia el aprendizaje de las **labores "propias de su sexo"**, que incluían actividades manuales, expresión musical y administración doméstica. Su función social era reconocida en la medida en que se educaran para ser buenas madres y esposas diligentes.

El acceso de las mujeres a la educación superior se abrió en 1877 con la promulgación del llamado **decreto Amunátegui**, que hizo válidos los exámenes de los colegios particulares de niñas. Cuatro años más tarde el Estado asumió la obligación de facilitar la instrucción y la capacidad femenina a través de la **fundación de liceos para mujeres**.

En 1881, estas reformas dieron su fruto: **Eloísa Díaz** y **Ernestina Pérez**, se convirtieron en las **primeras chilenas** en obtener el **grado de Bachiller** en Filosofía y Humanidades.

Su rol tradicional de madre y esposa, determinó que las primeras profesiones de las mujeres se relacionaran con el cuidado del otro. Las profesiones más demandadas fueron:

- Pedagogía.
- Medicina.
- Puericultura.
- Obstetricia.
- Enfermería.
- Abogacía.

Se les denominó **carreras "femeninas"**, pues estaban compuestas por mujeres que tenían una marcada vocación asistencial.

Pese a estas limitaciones, la instrucción femenina incrementó su capacidad reflexiva y crítica, y las mujeres se incorporaron en ámbitos antes negados para ellas. Ello fue especialmente visible en las **áreas artística y cultural**, donde surgieron escritoras, pintoras, músicas y productoras artísticas.

Desde inicios del siglo XX, otras mujeres irán mucho más allá adentrándose en la **política** y las reivindicaciones por sus **derechos ciudadanos**.

Temas relacionados

- Presentación. Registros femeninos de propiedad intelectual en Chile (1886-1925)

- Mujer: salto desde la privacidad del hogar a la esfera pública
- Origen del movimiento intelectual femenino en Chile
- Galería. Música de mujeres: desde el hogar al registro de propiedad intelectual
- Galería. Literatas chilenas rompen los moldes e inscriben sus obras
- Galería. Primeros textos de estudio escritos por mujeres
- Bibliografía

REGISTRO
DE
PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA
(Ley de 24 de Julio de 1834)

N.º 45.—

Santiago, 4 de Marzo de 1919.

Con esta fecha doña Brígida Walker

ha depositado tres ejemplares de la siguiente obra:

Desarrollo del programa de moral para el primer grado de la escuela primaria (1º y 2º año) por B. W. — Santiago de Chile. Imprenta Chile. 1919.

15 x 90. — 64 páginas.